

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA

GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

HORMIGONERA SAN ANDRES HSAO S.A.

Ejercicio 2019

Señores Socios:

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Compañías, me cumple someter a vuestra consideración el Informe Anual respecto de las actividades desarrolladas por **HORMIGONERA SAN ANDRES HSAO S.A.**, en el ejercicio económico de 2019.

La Empresa en este año no registra Ingresos, ya que por diferentes situaciones no ha iniciado su actividad productiva, por este motivo no se puede comparar con años anteriores su situación Económica y Financiera, con relación al personal, la compañía no ha contratado trabajadores para los diferentes departamentos por lo tanto no mantiene deudas con el IESS ni con ningún Organismo Estatal, prácticamente se mantienen los mismos valores en Activos, Pasivos y Patrimonio. La Junta de Socios ha decidido que la compañía inicie el trámite respectivo para su disolución.

Dejo de esta forma cumplido el informe a la Junta General de Socios, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias y con sujeción al Reglamento que sobre el particular tiene expedido la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92. 1.4.3.0013 del 18 de septiembre de 1992 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 octubre del mismo año.

Junto a este informe se deberá enviar el resto de la documentación requerida por la Superintendencia de Compañías en la última resolución No. SC SG DRS G 14 005 que contiene el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir las sociedades sujetas a su control y vigilancia, que fue publicada en el Registro Oficial No. 209 del 21 de marzo de 2014.

HORMIGONERA SAN ANDRES HSAO S.A.



Sra. María Alejandra Feijoo Marín

GERENTE GENERAL

Naranjal, 14 de abril de 2020